

En Tres Cantos, a 27 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/5.361/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Plazo de duración: dos años, prorrogables por dos más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 30.000 euros cada año, a la baja, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Garantías: provisional, no se precisa; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 620 002.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.
8. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas, a las trece horas; a efectos de la finalización del plazo citado, el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 4 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/1.618/09)

VILLALBILLA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 30 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial del servicio de gestión de la cafetería y salón social de los cuatro centros de tercera edad municipales de Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 384/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial del servicio de gestión de la cafetería y salón social de los cuatro centros de tercera edad municipales de Villalbilla.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: Collado Villalba.
 - d) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por dos años más.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (dos años de duración del contrato), 49.655,17 euros, más 7.944,83 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 859 002.
 - e) Telefax: 918 859 011.
 - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, carpeta "Perfil del contratante".
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo de admisión de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: deberán acreditar solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, pudiendo consultarse los mismos en la cláusula correspondiente de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (www.ayto-villalbilla.org) "Perfil del contratante".
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: documentación administrativa.
 - Sobre B: proposición económica y documentación técnica.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad: Villalbilla.
 - d) Fecha: primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las nueve.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>

En Villalbilla, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(01/1.608/09)

VILLAMANTA

LICENCIAS

Por don Said Saidi se ha solicitado licencia de actividad para instalación de actividad de locutorio y venta de fruta y verdura en la calle Mantua Carpetanórum, número 8, de este municipio de Villamanta (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villamanta, a 22 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(02/5.500/09)